

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores

Tasa de graduación: ~~30~~ 40%

Tasa de abandono: ~~35~~ 30%

Tasa de eficiencia: 75%

Para determinar las tasas originales la Universidad, tras un estudio previo de las antiguas titulaciones de ingeniería y aun siendo consciente de que existen diferencias entre unas titulaciones y otras, prefirió fijar unas tasas comunes para todos los títulos de Grado adscritos a la Escuela Politécnica Superior por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros. De ahí que se aprobasen por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

La Universidad, en sesión de Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2018, después de haber analizado la demanda en primera opción, la nota de corte (de las más altas en España), de haber revisado la oferta de plazas así como estudiado la inserción laboral de los empleados (en torno al 100%) propone mejorar las tasas de graduación y abandono en línea con las mejoras de la tasas implementadas en otros grados del mismo Centro de la Universidad.

En todo caso, se considera que la estructura del plan de estudios, el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, y las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir conseguir los objetivos planteados.

Este plan en general ha ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes con un número de ECTS por semestre no superior a treinta, se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias, así como habilidades transversales fundamentalmente en los dos primeros cursos – a fin de facilitar la transición de los estudiantes desde el bachillerato a la universidad - y en el último curso o semestre el programa limita considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de grado y alguna asignatura transversal.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa, se han flexibilizado para introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo,

evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricular un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.